

Fecha: 02-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto número 709, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 17  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2760938

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Carahue

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

##### (Extracto)

Decreto supremo N° 709/28-11-2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Cristian Benigno Leal Orrego, 11.798.983-6, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2035, sobre un sector de playa y porción de agua, en el lugar denominado Costanera de Nehuentue, comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, con una superficie total de 175,89 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° CM-00103-2024.

A modo referencial se señala(n) la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s):

La playa Sector 1 - Tramo 2 (Atracadero) 24,13m<sup>2</sup>.

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMOS	MEDIDAS (M)
1	38°44'45,01"	73°24'39,99"	1-2	2,45
2	38°44'45,08"	73°24'39,99"	2-5	10,00
5	38°44'45,08"	73°24'40,41"	5-6	2,38
6	38°44'45,01"	73°24'40,41"	6-1	10,00

La porción de agua Sector 1 Tramo 1 (Atracadero) 151,76m<sup>2</sup>.

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMOS	MEDIDAS (M)
2	38°44'45,08"	73°24'39,99"	2-3	15,11
3	38°44'45,57"	73°24'39,98"	3-4	10,00
4	38°44'45,58"	73°24'40,40"	4-5	15,24
5	38°44'45,08"	73°24'40,41"	5-2	10,00

El objeto consiste en amparar una instalación de un atracadero para una embarcación de turismo.

Las obras deberán iniciarse dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de entrega de esta concesión y quedar terminadas dentro de los 2 meses posteriores a su fecha de inicio, salvo que el proyecto o actividad, o parte de estos, deban someterse al SEIA.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Carahue. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Héctor Saavedra Quiroga, Suboficial L. (Seg.M.), Capitán de Puerto de Carahue.

CVE 2760938

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl